

-- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 1° día del mes de abril de 2022, siendo las 16:30 hs, se resuelve:

1. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 1 — "La Ues", Sres. Ariel Cosentino y Facundo R. Arancio (NO-2022-02081017-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 1 en los términos allí referidos.
2. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 6 — "Sur Derecho", Srta Camila B. Cabana y Sofía Di Mario (NO-2022-02082819-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 6 en los términos allí referidos.
3. Ante la presentación efectuada por el apoderado de la Lista N° 21 — "Legar Derecho", Sra. Fabiana L. Barceló (NO-2022-02082632-UBA-DTME#SADM_FDER), la que ha merecido observación respecto de la candidatura de la Srta. Agustina Gangi; y que mediante NO-2022-02158079-UBA-DTME#SADM_FDER es reemplazada la candidatura de la misma subsanando la observación, se resuelve oficializar la Lista N° 6 en los términos allí referidos.
4. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 8 — "Megafón JP Peronismo Militante", Srta Oriana L. Cavallin y Felipe Fernández Boing (NO-2022-02095214-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 8 en los términos allí referidos.
5. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 5 — "La Centeno — Acción Colectiva", Sres. Facundo Piaggio, Rodrigo López Lage y Srta. Griselda Civile (NO-2022-02095510-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 5 en los términos allí referidos.
6. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 4 — "Frente Reformista", Sr. Joaquín Santos y Juan Alfonsin (NO-2022-02099118-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 4 en los términos allí referidos.
7. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 13 — "La Salida es por la Izquierda", Srta. Lara Micol Urbaitel (NO-2022-02109413-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 13 en los términos allí referidos.
8. Ante la presentación efectuada por los apoderados de la Lista N° 2 — "Frente de Izquierda y de Trabajadores", Srta. Martina Sarubbi y Tobias Ussia (NO-2022-02113155-UBA-DTME#SADM_FDER), la que no ha merecido observaciones respecto de la Lista, resuelve oficializar la Lista N° 2 en los términos allí referidos.
9. Que mediante NO-2022-02121212-UBA-DTME#SADM_FDER y NO-2022-02153429-UBA-DTME#SADM_FDER; se realizan impugnaciones sobre la utilización de nombres, logos y derivados de la organización social "Patria Libre", "Barrios de Pie", "Jóvenes de Pie", "Sudestada" y "Venceremos"; y ambas listas no hacen uso de los mismos en las boletas; se resuelve que los mismos no podrán ser utilizados para esta elección en ninguna de sus expresiones.-



10. Se recuerda a las Listas que deberán presentar el modelo de boleta electoral antes de las 19.30 hs del día de la fecha, en Mesa de Entradas, debiendo respetar el tamaño de 18 cm de alto x 32 cm. de largo, con 7,5 cm. de ancho por cada categoría, en papel blanco con impresión en color negro, debiendo guardar las reglamentaciones vigentes en el Código Nacional Electoral.
11. Asimismo se informa que las y los estudiantes del Ciclo Básico Común votarán conforme el siguiente cronograma:
 - Lunes: Sedes Ciudad Universitaria y Ramos Mejía; las restantes sedes votarán en Facultad
 - Martes: Sedes San Isidro y Ramos Mejía; las restantes sedes votarán en Facultad
 - Miércoles: Todas las sedes votarán en Facultad
 - Jueves y Viernes: Sedes Drago y Avellaneda; las restantes sedes votarán en Facultad.
 - Las sedes que no se indican, votarán todos los días en Facultad.
12. El horario de votación será de 8:00 a 20:00 hs.
13. Establecer que únicamente se podrá votar con Documento Nacional de Identidad.
14. Publíquese en la página Web de la Facultad y notifíquese a los representantes.


ALBERTO J. BUERES
DECANO